

RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 790497. LOTE 2.

OBJETO: “PLANIFICACIÓN DE MEDIOS, EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS EN SOPORTES PUBLICITARIOS PARA LAS ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA”

IMPORTE DE LICITACIÓN:

- Importe total (IVA excluido): Doce millones ochocientos noventa y dos mil quinientos sesenta y dos euros (12.892.562,00 €).

- Importe del IVA (21%): Dos millones setecientos siete mil cuatrocientos treinta y ocho euros con dos céntimos (2.707.438,02 €).

- Importe total (IVA incluido): Quince millones seiscientos mil euros con dos céntimos (15.600.000,02 €).

-LOTE 1. Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en los distintos medios de comunicación:

- Importe total (IVA excluido): Once millones seiscientos tres mil trescientos cinco euros con setenta y nueve céntimos (11.603.305,79 €).

- Importe del IVA (21%): Dos millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos noventa y cuatro euros con veintidós céntimos (2.436.694,22 €).

- Importe total (IVA incluido): Catorce millones cuarenta mil euros con un céntimo (14.040.000,01 €).

-LOTE 2. Servicios de compra de espacios publicitarios de aquellas campañas que incluyan difusión en publicidad exterior y cine:

- Importe total (IVA excluido): Un millón doscientos ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y seis euros con veintiún céntimos (1.289.256,21 €).

- Importe del IVA (21%): Doscientos setenta mil setecientos cuarenta y tres euros con ochenta céntimos (270.743,80€).

- Importe total (IVA incluido): Un millón quinientos sesenta mil euros con un céntimo (1.560.000,01 €).

PLAZO DE EJECUCIÓN: 12 meses, pudiendo ser objeto de una prórroga de hasta doce meses de duración.

ANUALIDADES (IVA Incluido)

Lote	Año	Importe (IVA incluido)	Posición Presupuestaria
L1	2025	7.020.000,01 €	0100010000 G/52C/60909/00 01
L1	2026	7.020.000,00 €	0100010000 G/52C/60909/00 01
L2	2025	780.000,01€	0100010000 G/52C/60909/00 01
L2	2026	780.000,00€	0100010000 G/52C/60909/00 01
Total		15.600.002,02 €	



MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		30/04/2025 15:28:10	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwU8h0ZysnrS2390Vp9FJ2I9DS9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TRAMITACIÓN DEL GASTO: ordinaria

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ordinaria

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación y a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 4 de noviembre de 2024, fue dictada Resolución de inicio del indicado expediente de contratación atendiendo a la Memoria Justificativa de Dirección General de Comunicación Social de 7 de octubre de 2024, posteriormente modificada por otra de fecha 28 de octubre de 2024, siendo el procedimiento de licitación abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con fecha 29 de noviembre de 2024.

SEGUNDO.- Por la Intervención General de la Junta de Andalucía se emite informe de fiscalización de conformidad con fecha 16 de diciembre de 2024 en ejercicio de las funciones que le atribuye el Texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo y el artículo 25 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 92/2022, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

En virtud del artículo 27 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 28.1 de la Ley 12/2023, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2024, por Acuerdo de 26 de diciembre de 2024 del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía fue autorizado el gasto que conlleva este expediente de contratación.

TERCERO.- Mediante Resolución de fecha 27 de diciembre de 2024, se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el expediente de contratación, así como el inicio del proceso de licitación, mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 135 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		30/04/2025 15:28:10	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwU8h0ZysnrS2390Vp9FJ2I9DS9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



CUARTO.- Con fecha 24 de abril de 2025 se reúne la Mesa de Contratación y se procede a la lectura del Informe Técnico sobre la aplicación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas (sobre electrónico nº 3) de las proposiciones admitidas a la licitación del LOTE 2, emitido por el Órgano Proponente con fecha 24 de abril de 2025, el cual es aceptado por unanimidad de la Mesa de Contratación.

Acto seguido se procede a la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas a la licitación del Lote 2 atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación, tal y como dispone el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la cual se eleva ante el órgano de contratación para su aceptación, con objeto de continuar la tramitación del expediente conforme a lo establecido en la cláusula 10.6 del PCAP.

ORDEN	EMPRESAS	PUNTUACIÓN
1	PROXIMIA HAVAS, S.L.	93,851
2	UTE M&C SAATCHI MADRID, S.L. - UNIVERSAL MCCANN, S.A	89,437
3	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	83,583
4	HEARTS & SCIENCE, S.L.	79,393
5	AVANTE COMUNICACIÓN, S.L.	77,497
6	GROUPM PUBLICIDAD WORLDWIDE, S.A.U.	76,254
7	MEDIA SAPIENS SPAIN, S.L.	75,142

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- Orden de 14 de noviembre 2023 de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa (BOJA número 223 de 21 de noviembre de 2023), por la que se delega en la Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa competencias en materia de contratación.

II.- Artículo 150 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Considerando la normativa de aplicación, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas en materia de contratación,

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		30/04/2025 15:28:10	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwU8h0ZysnrS2390Vp9FJ2I9DS9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de la Mesa de Contratación, en relación a la clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones admitidas al LOTE 2 atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el Pliego que rige en esta licitación.

SEGUNDO.- Ordenar al Servicio de Contratación que requiera al licitador que ha presentado la mejor oferta, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación relacionada en la cláusula 10.7 del PCAP.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: M.^a de la Almudena Gómez Velarde

MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE		30/04/2025 15:28:10	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwU8h0ZysnrS2390Vp9FJ2I9DS9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	